OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5221

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a las posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 797/2014, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n º 6 de Bilbao.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento abreviado 797/2014) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, de 26 de junio de 2014, desestimatoria de los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de 10 de febrero de 2013 de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se establecieron las fechas de inicio y las personas integrantes en los Cursos de Formación de la convocatoria efectuada por Resolución de 17 de julio de 2013 (BOPV n.º 138, de 19 de julio); y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a las personas que puedan ostentar la condición de interesados e interesadas en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 1 de diciembre de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.